

#### **CORTES GENERALES**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2016 XI LEGISLATURA Núm. 11 Pág. 1

#### PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PATXI LÓPEZ ÁLVAREZ

Sesión plenaria núm. 11

#### celebrada el miércoles 20 de abril de 2016

Página ORDEN DEL DÍA: Solicitudes de creación de comisiones de investigación: - Solicitud, formulada por los Grupos Parlamentarios Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto, de creación de una Comisión de Investigación relativa a las supuestas irregularidades, errores administrativos o falta de medios puestos a disposición de la ciudadanía española residente en el extranjero para ejercer su derecho al voto. (Número de expediente 156/00002) ..... 3 Propuestas de creación de subcomisiones: Propuesta de la Comisión de Empleo y Seguridad Social, de creación de una Subcomisión para el estudio de las mejores prácticas, el seguimiento y propuestas de medidas para el empleo entre el colectivo de menores de 30 años. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 19, de 22 de febrero de 2016. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 49, de 8 de abril de 2016. (Número de expediente 158/000003) ..... 15 Solicitudes de creación de comisiones de investigación. (Votación) ..... 15

Núm. 11 20 de abril de 2016 Pág. 2

#### **SUMARIO**

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

La **Presidencia** informa de que las votaciones se realizarán a partir de las diez y quince minutos de la mañana.

mañana.	
	Página
Solicitudes de creación de comisiones de investigación	3
	Página
Solicitud, formulada por los Grupos Parlamentarios Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto, de creación de una Comisión de Investigación relativa a las supuestas irregularidades, errores administrativos o falta de medios puestos a disposición de la ciudadanía española residente en el extranjero para ejercer su derecho al voto	3
En turno a favor de la solicitud intervienen el señor Martínez Oblanca y la señora Sánchez M Grupo Parlamentario Mixto, así como el señor Bustinduy Amador, del Grupo Par Podemos-En Comú Podem-En Marea.	
En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Legarda Uriarte, del Grupo Parlament (EAJ-PNV); la señora Nogueras i Camero, del Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia los señores Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; Hervías Cl Grupo Parlamentario Ciudadanos; Cámara Villar, del Grupo Parlamentario Socialista, Hernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.	i Llibertat); hirosa, del
	Página
Propuestas de creación de subcomisiones	15
	Página
Propuesta de la Comisión de Empleo y Seguridad Social, de creación de una Subcomisión para el estudio de las mejores prácticas, el seguimiento y propuestas de medidas para el empleo entre el colectivo de menores de 30 años	15
La Presidencia somete a la Cámara la votación de esta iniciativa, que se aprueba por asentin	niento.
	Página
Solicitudes de creación de comisiones de investigación. (Votación)	15
Sometida a votación la solicitud, formulada por los Grupos Parlamentarios Podemos-En Comú Marea y Mixto, de creación de una Comisión de Investigación relativa a las supuestas irregu	

Sometida a votación la solicitud, formulada por los Grupos Parlamentarios Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto, de creación de una Comisión de Investigación relativa a las supuestas irregularidades, errores administrativos o falta de medios puestos a disposición de la ciudadanía española residente en el extranjero para ejercer su derecho al voto, se aprueba por 312 votos a favor y 1 abstención.

Se levanta la sesión a las diez y veinte minutos de la mañana.

Núm. 11 20 de abril de 2016 Pág. 3

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

Antes de seguir con el orden del día, les comunico que el cálculo para la votación de hoy es que esta se produzca alrededor de las diez y cuarto.

#### SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES DE INVESTIGACIÓN:

— SOLICITUD, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA Y MIXTO, DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN RELATIVA A LAS SUPUESTAS IRREGULARIDADES, ERRORES ADMINISTRATIVOS O FALTA DE MEDIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA ESPAÑOLA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO PARA EJERCER SU DERECHO AL VOTO. (Número de expediente 156/000002).

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos con el punto del orden del día relativo a la solicitud formulada por los Grupos Parlamentarios Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto de creación de una comisión de investigación relativa a las supuestas irregularidades, errores administrativos o falta de medios puestos a disposición de la ciudadanía española residente en el extranjero para ejercer su derecho al voto. Para la defensa de esta solicitud tiene la palabra en primer lugar, por el Grupo Mixto, el señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Señor presidente, buenos días.

Intervengo en nombre de Foro para expresar el apoyo a la creación de esta comisión de investigación relativa al ejercicio del voto por los españoles residentes en el extranjero. La reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General introdujo numerosos cambios, entre otros, en las garantías para el procedimiento de votación del Censo Electoral de los Residentes Ausentes —CERA—, que entraron en vigor con la reforma de la Ley Orgánica 2/2011 en enero de ese año, y que fue el resultado de una iniciativa parlamentaria conjunta, con unos importantes trabajos en el seno de la Comisión Constitucional, culminados hace casi seis años, durante la IX Legislatura. Hablamos de modificaciones que en ningún caso se impulsaron mediante el ejercicio de la iniciativa legislativa contemplada en el artículo 87 de la Constitución y que se atribuye al Gobierno. Es importante destacarlo, porque al tratarse de un asunto medular en la democracia —nada menos que el ejercicio del voto—, este es un tipo de reforma... (Rumores).

El señor **PRESIDENTE**: Guarden silencio, por favor.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: ... que siempre se debe plantear buscando el mayor grado de consenso, y así creemos en Foro que debería seguir haciéndose siempre cuando se trate de leyes que son pilares de un Estado democrático y de derecho. De hecho, aunque no hubo unanimidad en la votación final del dictamen de esta ley, cabe señalar que por amplísima mayoría se avaló una reforma que tuvo singular repercusión en el caso de los españoles residentes en el exterior, para los que se determinaron mayores exigencias con el fin de garantizar la limpieza en los procedimientos establecidos para ejercer el sufragio, comenzando por solicitar el voto en un plazo determinado, si bien se ha constatado que los cambios han incidido muy significativamente en la baja participación electoral.

El interés añadido de Foro para respaldar esta comisión de investigación surge por la experiencia vivida en Asturias. El 25 de marzo de 2012 se celebraron allí elecciones autonómicas, y unas semanas después mi partido presentó una denuncia por presuntos delitos de falsedad e infracción del voto por correo en el Censo Electoral de Residentes Ausentes — CERA—, porque en el escrutinio se contabilizaron los votos de 334 electores que no aparecían en la relación de quienes sí habían solicitado la habilitación para poder ejercer el derecho de sufragio, conforme a la ley electoral, lo que se denomina voto rogado, paso legal imprescindible para poder ejercer el sufragio. Ello puso de manifiesto la laxitud de los controles por parte del órgano encargado de velar en última instancia por el cumplimiento de los requisitos legales establecidos. Con los datos oficiales en la mano y por poner públicamente en cuestión la limpieza en el cómputo de los votos CERA realizado en las referidas elecciones autonómicas, yo mismo fui objeto de diligencias por parte de la fiscalía del Principado de Asturias, que posteriormente fueron remitidas al Tribunal Supremo por mi condición de aforado. La Fiscalía del Supremo las archivó de forma concluyente. Es decir, nuestra propia experiencia en Asturias nos acredita como perjudicados en un asunto y no sin argumentos de peso. De hecho se llegó a sentenciar por parte del Tribunal Superior de Justicia de Asturias

Núm. 11 20 de abril de 2016 Pág. 4

la repetición de elecciones del voto emigrante correspondiente a la circunscripción occidental, tras estimar el recurso, declarando la nulidad del escrutinio y dejando en suspenso la asignación de uno de los 45 escaños de la Junta General del Principado. Posteriormente el Tribunal Constitucional admitió parcialmente los recursos de amparo presentados contra el fallo que le había dado la razón a Foro, si bien cabe destacar que uno de los magistrados emitió un voto particular en el que sostuvo la necesidad de tener muy en cuenta los inconvenientes que implica repetir una elección, pero —dijo también— que no se podía descartar con un razonable margen de seguridad que el cómputo de los votos nulos hubiera podido alterar el resultado electoral. Las exigencias del principio de la verdad material que aspira a conocer la voluntad real de los votantes reclaman en este caso la repetición de la votación, señala el magistrado del Constitucional en su voto particular.

Concluyo, señor presidente. La comisión de investigación se promueve sobre la base del descenso de participación de los votantes del CERA, por plazos muy exiguos y dudas sobre los incumplimientos administrativos en el origen del proceso, en los retrasos para la recepción de las papeletas de votación y en las demoras de los servicios postales, entre otros aspectos. Nosotros también queremos que se investiguen las irregularidades en el proceso de recepción de los votos, en su incorporación al escrutinio y en su recuento final, que como se ha señalado puede alterar el reparto definitivo de escaños e incluso las posibilidades de formación de un Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez.

Señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ MAROTO: Buenos días.

Como las palabras nunca o casi nunca son inocentes, ya lo de voto rogado desde el principio parece que fue un gran error. La comisión de investigación que se propone en este momento tiene como objetivos auditar responsabilidades políticas, técnicas, pero sobre todo proponer soluciones, porque a lo que no nos podemos atener es a que una participación que era superior al 30 % antes de una ley esté ahora por debajo del 5 %. Esto ya se vio en 2011, y en esta Cámara se dejó morir una propuesta del Parlamento gallego que ya atendía este problema, con lo cual creemos que el que se haya movilizado gente, la propia ciudadanía desde plataformas como la Marea Granate, debería hacernos ver que hay un problema, porque como decía las palabras no son inocentes, y simplemente que haya que rogar la posibilidad de un derecho ya nos dice lo poco afortunada que fue esta ley desde su inicio. (Rumores).

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

La señora **SÁNCHEZ MAROTO**: Lo que hemos visto es que ha bajado la participación, y como en lo único que nos ponemos todos de acuerdo en esta Cámara es en la sacrosanta democracia representativa, al menos aquí deberíamos hacer todo lo posible por que todos los votos de los españoles en el extranjero, por que 2 millones de votos puedan ser ejercidos como un derecho y no rogados ni robados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Sánchez.

Por el Grupo Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el señor Bustinduy.

El señor **BUSTINDUY AMADOR**: Muchas gracias, presidente.

En estos tiempos oscuros en los que frente a nuestras costas miles de familias huyen de la guerra, de la persecución y de la muerte, dejando sus vidas atrás, buscando un lugar donde rehacerse, querría que mis primeras palabras en esta Cámara fueran en homenaje a los cientos de miles de compatriotas que también cruzaron a pie nuestras fronteras para huir de la muerte, que se agolparon en los puertos esperando un barco que les llevara a una vida nueva; querría que también fueran en homenaje a todos los países hermanos que los acogieron, los ayudaron y les permitieron rehacer sus vidas con dignidad en el exilio.

La memoria, señorías, es condición de la democracia. Un país que olvida a sus propios refugiados se permite hoy esta inacción vergonzante, este egoísmo cómplice ante quienes hoy necesitan nuestra ayuda. Una patria digna es la que reúne y repara, es una patria que cuida, que acoge y que recuerda. Nuestro país ha visto marcharse también durante décadas a cientos de miles de compatriotas obligados a dejar su tierra para buscarse el pan y el trabajo. Esas imágenes de puertos y estaciones están en lo más profundo

Núm. 11 20 de abril de 2016 Pág. 5

de nuestro inconsciente colectivo, y la historia y la memoria de esas familias se cuenta en esos viajes durísimos, en esfuerzos y sacrificios en las calles de Buenos Aires, de Zurich, de Nueva York, de Caracas o de París. Esos compatriotas se partieron la espalda buscando fuera las oportunidades que un país pobre y quebrado no podía ofrecerles, con la esperanza de que sus hijos y sus hijas, sus nietos y sus nietas, no tuvieran que pasar nunca por algo así. Mi generación, los nietos y las nietas de esos emigrantes, los hijos y las hijas de la transición y la integración europea, crecimos en el convencimiento, en el propósito colectivo de que esas imágenes fueran para siempre cosa del pasado. Mi generación cumplió su parte del pacto social, llevó los niveles de formación y capacidad a los máximos históricos de este país, aprovechó el sistema de educación pública y todas las oportunidades que se le dieron, labró una imagen de a qué puede parecerse el futuro de este país. Mi generación cumplió su parte del pacto social y hoy se siente estafada por quienes la representan.

Tras la crisis de 2008 ustedes rompieron por encargo de Alemania nuestro modelo de sociedad, y entre recortes, rescates y escándalos de corrupción fueron desmantelando nuestros derechos para hacer pagar a los ciudadanos una crisis que ellos no habían causado. El resultado es que cientos de miles de jóvenes y no tan jóvenes han tenido que dejar su tierra para ir a buscar fuera las oportunidades que se les niegan aquí. No hay una familia en este país que no sepa lo que es que un ser querido tenga que irse fuera, abrirse paso en un lugar extranjero, a menudo sin conocer el idioma, las costumbres o la legislación, sentir la soledad o el desarraigo, verse sometido a discriminación o explotación laboral, pasar horas hablando por *skype* o buscando el vuelo más barato para volver a casa por Navidad, esforzarse en enseñar la lengua a unos niños que ya han nacido fuera, pasar por la amargura y el dolor de perder a un ser querido y no poder hacer nada, porque uno está fuera, está lejos y está solo.

Hoy nuestro país tiene a millones de compatriotas expulsados. A muchos de ellos el Estado les pagó una educación y una formación del máximo nivel mundial, y por eso las universidades de Estados Unidos y los centros de investigación de Alemania y de Japón están llenos de investigadores españoles. Por eso una ministra alemana de Trabajo pudo decir en 2011 que la emigración española era un golpe de suerte, suerte para ellos y vergüenza para nosotros. (**Aplausos**). Están llenas las universidades, pero también los bares y las cocinas, y hoy desgraciadamente se habla español en los andamios de media Europa. Ante esta realidad, los poderes públicos españoles deberían haber tenido como prioridad absoluta facilitarles la vida, ayudarles, acompañarles y poner todos los medios para permitir su regreso, si así lo desean. Desde 2011 sin embargo los poderes públicos les han olvidado, les han invisibilizado, les han abandonado a su suerte, y en la mayor indignidad de todas les han arrebatado sus derechos empezando —¡qué vergüenza!— por el derecho a la asistencia sanitaria y terminando por el derecho más sagrado en una democracia, que es el derecho al voto.

El 4,7 % es la participación entre los españoles residentes en el extranjero en las últimas elecciones generales. Desde que en 2011 el Gobierno del Partido Socialista, con el apoyo del Partido Popular, de Convergència y del PNV, aprobara el voto rogado, la participación en estos procesos ha caído hasta un 85 %. Esta normativa ha generado un infierno burocrático hecho de plazos insuficientes, censos que se cierran de forma retroactiva y sin previo aviso, papeletas que no llegan o llegan tarde, información institucional contradictoria o desactualizada, falta de medios, de personal, de información en consulados y ministerios, errores procedimentales y administrativos, gastos que no se reembolsan pese a que la ley establece lo contrario. Nuestros compatriotas han tenido que rogar el voto, pedir días libres en el trabajo para desplazarse a consulados que a menudo están a cientos de kilómetros de su domicilio, completar trámites por fax en países donde resulta imposible encontrar uno, y aun así la mitad de quienes rogaron su voto no pudieron ejercer su derecho.

Todo esto entraña sin duda responsabilidades administrativas, pero hay algo mucho más profundo y de mayor calado. El voto es el derecho más sagrado en una democracia. Tener o no tener el derecho a participar en los asuntos comunes que nos afectan a todos y a todas, tener o no tener el derecho al voto es la diferencia entre ser un ciudadano o ser un súbdito. Por eso la Constitución española recoge el derecho al voto y lo protege como un derecho fundamental, y por eso en el artículo 68 establece que la ley reconocerá y el Estado facilitará el ejercicio del derecho al sufragio de los españoles que se encuentren fuera del territorio de España. Ustedes han incumplido la Constitución, y no basta alegar que se trató de un error, porque en el 2009 la Junta Electoral Central ya había alertado de las consecuencias de una medida que fuera en este sentido. Así que aquí solo hay dos opciones: o estamos ante una colosal muestra de indiferencia, de incapacidad y de ineptitud para la Función pública que ha resultado en la violación de derechos fundamentales de millones de nuestros compatriotas, o estamos —peor— ante un

Núm. 11 20 de abril de 2016 Pág. 6

inmenso ejercicio de prevaricación que ha silenciado la voz y arrebatado los derechos básicos de millones de nuestros compatriotas. Quien ha legislado de esta manera, en cualquiera de los dos casos, debe dar explicaciones y rendir cuentas en la sede de la soberanía popular, debe explicar cuáles fueron las razones que les llevaron a adoptar estas medidas desastrosas. Por eso hoy solicitamos esta comisión de investigación, para conocer en sede parlamentaria cuáles fueron las razones y las responsabilidades que han conducido a este resultado inaceptable.

Solicitamos esta comisión de investigación para conocer de primera mano la experiencia y las necesidades de nuestros compatriotas en el extranjero, para estudiar las características de la nueva emigración posterior a la crisis, y las responsabilidades que se derivan para los poderes públicos. Solicitamos esta comisión de investigación para abrir la sede de la soberanía popular a quienes están fuera, escucharles, que puedan participar de los asuntos públicos que les afectan y que puedan hacer valer su voz. Solicitamos esta comisión de investigación para escuchar y rendir homenaje a los jóvenes y no tan jóvenes organizados de manera ejemplar en movimientos sociales como la Marea Granate, Juventud sin Futuro o la plataforma Dos Millones de Votos, por ser un ejemplo de lucha, de resistencia y de virtud cívica. Solicitamos esta comisión de investigación para auditar el funcionamiento de nuestro sistema consular, entender qué falla y por qué, recabar la información necesaria para su reforma y para la modernización del conjunto de nuestro Servicio de Acción Exterior. Solicitamos esta comisión de investigación para preparar una ley electoral nueva, comprometida con los que están fuera y que estudie la creación de una circunscripción exterior, nuevos mecanismos para el censo y la posibilidad del voto electrónico. (Aplausos).

Concluyo, presidente. Desde la antigüedad la pena de exilio o de destierro se ha considerado siempre como algo doblemente cruel, porque a la obligación de abandonar la patria se unía la muerte civil de perder la voz, el vínculo político con la comunidad, la capacidad para decidir e intervenir para cambiar la vida pública. Gracias a quienes no se resignaron, gracias a quienes se movilizan para defender sus derechos, gracias a la virtud cívica de quienes se negaron a perder la voz, hoy les pedimos su voto para la creación de esta comisión, y pronto, más pronto que tarde, tendremos una ley electoral a la altura de la voluntad democrática de nuestro pueblo, y entre todos y todas construiremos un país más justo, un país decente, un país que no expulse a su gente y un país al que merezca la pena volver.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, puestos en pie).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bustinduy.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda.

El señor LEGARDA URIARTE: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días. Seré breve. Se solicita la creación de una comisión de investigación relativa a supuestas irregularidades, errores administrativos y falta de medios que, se dice, dificulta el voto de los residentes ausentes y arroja unos bajos índices de participación. Lo cierto es que, de la documentación aportada por los solicitantes para la creación de una comisión de investigación, el factor al parecer más relevante son los plazos establecidos en el artículo 75 de la Loret, tras su reforma en 2011, para el envío y recepción de papeletas que ocasiona que los votos válidamente emitidos sean sustancialmente inferiores a los solicitados. Hemos de señalar que esta circunstancia es estructural y no afecta a un proceso electoral concreto, y que ya se producía antes de la reforma de la Loreg en 2011, aunque con algo menos de intensidad. En definitiva parece que los plazos legalmente establecidos no son suficientes. También se añade que se incumplen de manera reiterada los mismos por las autoridades competentes, aunque consideramos que esta denuncia es genérica.

Además se añade que hay un problema de desactualización del CERA, sin concretar exactamente a qué se refiere. Se señala también la falta de diligencia del Gobierno a la hora de cumplir sus obligaciones, consistentes en no facilitar al votante la información necesaria para el ejercicio del derecho al voto, lo que también consideramos que es una denuncia genérica. En concreto sí se añade que en las últimas elecciones ha habido una serie de quejas —no se dice de quién ni cuántas, aunque sí se alude a una plataforma— acerca de la ausencia de una adecuada campaña de información por parte del Ministerio de Exteriores. Se dice que hay poco personal, que está mal informado, que está mal formado, sin medios y que hace una interpretación del ordenamiento jurídico en ocasiones incongruente. Asimismo que los horarios de atención al público eran escasos, salvo los últimos días hábiles para votar, y también se añade que se han detectado problemas en la página web del INE y de su servicio de atención telefónica; se dice

Núm. 11 20 de abril de 2016 Pág. 7

exactamente: no funcionaron de manera adecuada, sin concretar qué era la manera adecuada. Y en fin, se indica también que en algunos casos —sin concretar en qué casos— ha habido una falta de reembolso total o parcial de los gastos incurridos por los electores en el extranjero para el envío de sus votos. En definitiva se solicita la creación de una comisión de investigación en relación con problemas derivados en su caso de la regulación del voto de los residentes ausentes, que afectan de manera no uniforme a distintos procesos electorales. Y otras circunstancias que se ponen de manifiesto son inconcretas, con afectados cuya identidad desconocemos, y que parece que son representados por una supuesta plataforma que este grupo parlamentario desconoce.

Por último y en términos relativos, no podemos desconocer la significación que en nuestra historia parlamentaria han tenido las comisiones de investigación y la ocasión que las han propiciado. Por todo ello no consideramos procedente dar nuestro apoyo a la creación de la comisión que se propone, sin embargo consideramos que los problemas que se han ido apuntando pudieran tener un tratamiento adecuado ya en las comisiones que existen, en concreto en la Comisión de Justicia. En esta podrían comparecer y podríamos revisar el procedimiento electoral, en concreto el artículo 75 de la Loreg, dar audiencia a esos colectivos que se consideran perjudicados, y solventar los problemas con una reforma del artículo 75 de la Loreg.

Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Catalán Democràcia i Llibertat, tiene la palabra la señora Nogueras.

La señora **NOGUERAS I CAMERO:** Gracias, president.

Hablábamos la semana pasada de esa tónica inadmisible que ha impregnado la política española, y no me refiero al populismo y a la demagogia, que también, sino concretamente al fallismo. La política falla, y si la política, además de fallar, es lenta, entonces el resultado es esperpéntico. Los ciudadanos se alejan cada vez más de lo que debería ser la herramienta que más usan. Vamos a votar sí a la solicitud formulada por Podemos, aunque ya les advierto que además de supuestas irregularidades y errores, el problema principal es que muy a menudo estos políticos hacen las cosas mal, muy mal. Está muy mal que a estas alturas no solo no tengamos el corredor mediterráneo, sino que se nos intente vender el corredor central. Sin corredor no hay progreso. Mal, muy mal que, lejos de tener un proyecto de gran país competitivo, creativo y potente, estos Gobiernos hayan contribuido a empequeñecer el país sin proyecto, sin herramientas, sin imaginación y sin creatividad, fallando de nuevo y seguimos sin progreso. (Rumores).

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, por favor!

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Mal, muy mal cepillarse *estatuts*. Mal, muy mal llevar casi la mitad de leyes y decretos que se aprueban en el Parlament de Catalunya al Tribunal Constitucional. No hay progreso. Mal, muy mal que uno de estos decretos sea el de pobreza energética. Mal, muy mal ir contando que en Cataluña recortamos en cultura cuando dos tercios del presupuesto de cultura, dos tercios, se quedan en la Comunidad de Madrid y los demás debemos repartirnos este tercio restante. Mal, muy mal que se señalen, cuestionen y prohíban las delegaciones que Cataluña tiene en el extranjero, delegaciones que han dado pleno soporte a los ciudadanos cuando de nuevo las instituciones españolas han fallado, delegaciones que todas ellas juntas cuestan la mitad de lo que cuesta una sola delegación, por ejemplo, en Marruecos. Pero voy al grano. Hoy se propone crear la Comisión que resuelva de una vez un grave problema, que se consideren muy buenos los ciudadanos para pagar y no tanto para votar. Los ciudadanos de Catalunya residentes en el extranjero no cesan en su aportación económica, más de 566 millones de euros en el año 2013. No pudieron votar en las últimas elecciones 8.000 de estos ciudadanos catalanas.

La ley anterior era una mala ley, era una antigua ley, como antigua es la política española en general, y cansa, agota muchísimo tener, como tiene Cataluña, un proyecto progresista, un proyecto moderno de rigor y de desarrollo en un marco absolutamente estático y lento. Cierto es que en 2011 se propuso reformar esta ley antigua, como el compañero de Podemos nos contaba, y nosotros votamos a favor porque votamos a favor del cambio. Cierto es que en las elecciones de 2012 en Cataluña nos dimos cuenta de que quedaba en evidencia la inoperatividad de esta ley y no nos quedamos quietos, amigos de Podemos. No me sean tan demagogos porque fuimos precisamente nosotros quienes presentamos la propuesta que instaba no solo a modificar la Ley Orgánica de Régimen Electoral y a modificar el artículo 75, sino que también propusimos el estudio de sistemas de votación electrónica. ¿Saben cuál es la diferencia

Núm. 11 20 de abril de 2016 Pág. 8

entre nosotros y ustedes? Que a mí no me importa nada aplaudirles y a ustedes les da grima o alergia aplaudirnos a nosotros. Y aunque muchos diputados y diputadas hoy aquí tiendan siempre a difamar respecto a Cataluña, mentir y manipular para, supongo, ganar algún voto, les voy a decir la verdad de Cataluña. No somos malos y no nos comemos a nadie, lo que hacemos es trabajar para que nuestros hijos vivan en un país mejor, sin meternos con nadie, simplemente ejecutando nuestro proyecto de país, que es lo que tenemos. Critiquen menos nuestro proyecto y empiecen a trabajar en el suyo.

El Govern de Cataluña —y les informo de que está presidido por un *convergent*— implementará el voto electrónico para garantizar los derechos fundamentales. No vamos al mismo ritmo y no pasa nada, siempre y cuando podamos seguir el nuestro y no lo podemos seguir. Les hablaba al principio de progreso, evolución, modernización y desarrollo, nada que ver con lo que hay aquí, pero es curiosamente lo que sí que me ofrece el Govern de Catalunya, insisto, presidido por un *convergent*. Este Gobierno en tres meses presentará el nuevo sistema telemático, como ya hacen en Francia, Suiza, Noruega, Canadá o Estados Unidos. ¿Se imaginan ustedes lo que podríamos hacer si tuviéramos un Estado a favor, un Estado moderno, innovador, con proyecto, con propuestas, un Estado valiente y un Estado que esté?

En Cataluña hemos decidido, y no lo digo yo, lo dice la mayoría del Parlament de Catalunya elegido democráticamente, que necesitamos este Estado a favor y les anuncio que es precisamente en este Estado eficiente, que necesitamos de manera urgente, en el que estamos trabajando y convirtiendo Cataluña.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Nogueras.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Tardà.

El señor TARDÀ I COMA: Gracias, señor presidente.

Señorías, los republicanos subimos a la tribuna para manifestar nuestro voto favorable a esta demanda del Grupo Mixto y del Grupo Podemos-En Comú Podem-En Marea, puesto que nos parece necesaria, urgente e incluso imprescindible.

Quiero recordar a los compañeros nacionalistas e independentistas del Bloque Nacionalista Galego, que durante años estuvieron denunciando las maneras de hacer torticeras y fraudulentas del Gobierno gallego, presidido por el señor Fraga Iribarne, que en paz descanse, el cual utilizaba censos de ciudadanos gallegos residentes en Buenos Aires —alrededor de 300 personas muy, muy longevas que salían de no se sabe dónde para ir a votar cada vez que había elecciones en Galicia—, que en la reforma de 2011, que Convergència apoyó y pactaron el Partido Popular y el Partido Socialista, los republicanos, por supuesto, no estuvimos en el ajo, puesto que cuando pactan los unos y los otros, siempre, siempre, acabamos perdiendo los mismos. Después de dos años de trabajos de una subcomisión para alcanzar una reforma profunda de la Loreg, al final todo quedó en agua de borrajas, como siempre, repito, que pactan los unos con los otros. Es más, el señor Madina, gran diputado y buena persona, compañero de este Congreso, cuando aspiraba a ser secretario general del Partido Socialista Obrero Español reconoció que fue un gran error el pacto con el Partido Popular e introducir el voto rogado, puesto que las consecuencias han sido nefastas. Hemos pasado de las trampas, de la resurrección de los muertos a matar, a ahogar aquello que debería fomentar un Estado democrático y avanzado, que es la participación de sus ciudadanos cuando estos residen en el extranjero de forma permanente o como transeúntes.

Los resultados son evidentes: la caída en la participación ha sido extraordinaria. Porcentajes del 20 % y del 30 % de inmediato cayeron a porcentajes del 3 % y del 5 %; de hecho, de un universo de 200.000 catalanes en el extranjero en el año 2012, solamente pudieron acceder a la participación un 7 %, de manera que qué sentido tiene que la sociedad civil —la Asamblea Nacional Catalana o la Federació Internacional d'Entitats Catalanes— tenga que ser el catalizador de la participación de los ciudadanos. Corresponde por obligación al Estado. De hecho, siempre, siempre, los catalanes y los distintos ciudadanos de las diferentes naciones del actual Estado español tenemos que llevar el Estado a cuestas, puesto que siempre lo tenemos en contra y todos los avances son siempre a cargo de la voluntad de la ciudadanía. Los catalanes de esto tenemos muchos ejemplos, al igual que otros ciudadanos de distintas nacionalidades y naciones del actual Estado español.

La serie de estupideces, chapucerías y voluntades para dificultar el voto de los ciudadanos es enorme, como la falta de criterio unificado en los consulados. En las últimas semanas, meses y años, puesto que hoy día gracias a las redes sociales es posible universalizar todos los casos aislados y darnos cuenta de que no son aislados, sino que forman parte de una operación sistematizada por parte del Gobierno,

Núm. 11 20 de abril de 2016 Pág. 9

hemos conocido todo tipo de casuísticas y de variables. Por ejemplo, cuando es necesario alcanzar el plazo de un año para que un ciudadano que tiene la residencia como transeúnte en un Estado extranjero pueda acceder al voto, en algunos consulados se exigían seis meses; por no hablar de las dificultades para solicitar el voto, los retrasos en la recepción de la documentación electoral, los funcionarios que trabajan por consigna de los partidos... Repito que los medios sociales y las publicaciones en Cataluña han desvelado casos de funcionarios que, ante las elecciones del 27 de septiembre, respondían a las personas que intentaban realizar la tramitación que no se trataba de elecciones plebiscitarias, que eran unas elecciones autonómicas e incluso algún estúpido funcionario que fue denunciado se atrevió a decir a la persona que se dirigió a su ventanilla que, por supuesto, Cataluña era España. Todo ello un verdadero esperpento y todo esto no es casual.

Fíjense hasta qué punto existe una operación política por parte del Gobierno español que se ha reflejado en las últimas contiendas electorales. El 64 % del voto exterior catalán es independentista. Esto es normal. ¿Por qué? Porque son los jóvenes los que se han desplazado al exterior y son los jóvenes los más preocupados por el futuro de su país. Es lógico que sean personas que políticamente se alineen en las tesis independentistas o autodeterministas. En las elecciones del 27 de septiembre, entre las pocas personas que pudieron finalmente votar —hacer bingo y conseguir ejercer su derecho al voto—, el 64 % de los sufragios fueron para las tesis independentistas, solamente el 5,8 % para el Partido Popular, el 6,9 % para el Partido Socialista, el 9,7 % para Ciudadanos y el 8,38 % para Catalunya Sí que es Pot. ¿Qué quiero decir con esto? Quiero decir que existe ya un estudio que hace una extrapolación de lo ocurrido y de los sufragios que no pudieron ser materializados y que da un baile de dos diputados en el Parlament de Catalunya. Quiero decir con ello que nada es gratuito. El adversario siempre trabaja desde el ministerio y tiene sus terminales, que son los consulados y las embajadas, que funcionan no al servicio de los ciudadanos, sino intentando ponerles cortapisas. Repito que hay una lista larguísima de incidencias -consulados en los cuales no funcionaba el fax, consulados en los cuales no se respetaba el horario del servicio al público, etcétera— que deberían hacer sonrojar a los responsables políticos. Todo esto puede parecer anecdótico, pero no lo es.

En las últimas elecciones del 27 de septiembre quedó claro que nos jugábamos todos los votos, y de la misma manera que todos teníamos interés en que hubiera una gran participación, desde el Gobierno había la voluntad de que esto no ocurriera. Además, el Gobierno de Cataluña solicitó a la Junta Electoral Central que se alargara el plazo a fin y efecto de que pudiera ser más fácil para el potencial elector llevar a cabo el voto. La Junta Electoral Central lo desestimó; en cambio, lo aceptó para los militares españoles que, como ustedes saben, son profundamente independentistas. Así pues, la Junta Electoral Central fue sensible a las demandas de los ciudadanos catalanes que desde el exterior intentaban tener unas condiciones para poder ejercer el voto más fluidas y susceptibles de poderse materializar. Pero llegaron las elecciones del 20 de diciembre, y entonces el Gobierno español cambió de posición y evidentemente la Junta Electoral Central dijo que había que facilitar el voto de los ciudadanos españoles. Como ustedes saben, el Gobierno español es muy coherente y trabaja en beneficio de todos los ciudadanos y de todas las ciudadanas. Quien diga lo contrario, miente, como mentimos normalmente los republicanos.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tardà.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Hervías.

El señor **HERVÍAS CHIROSA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, aunque desde Ciudadanos creemos que la comisión de investigación no es la fórmula más ágil, eficaz y rápida de buscar una solución a la problemática real y existente sobre el voto en el extranjero, consideramos que hay que apoyarlo, porque sí es cierto que tenemos que buscar una solución conjunta, consensuada, para que todos los españoles que están residiendo en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto.

El voto rogado fue introducido en el año 2011 con un amplio consenso de las formaciones políticas que había en esta Cámara, donde Convergència i Unió votó a favor; es decir, aunque ahora parezca que no iba con ellos, sí iba con ellos. Simplemente quiero recordarle a la señora Nogueras que sí, que en Cataluña tenemos muchas cosas y como catalán lo conozco muy bien. Ahora bien, por tener, no tenemos ni ley electoral, y eso que ustedes han sacado pecho de que hay una gran gestión desde Convergència, que ahora ahí son Junts pel Sí y aquí Democràcia i Llibertad; parece que por eso de que tienen tantas

Núm. 11 20 de abril de 2016 Pág. 10

sedes embargadas por corrupción han tenido que ir cambiando de nombres continuamente para intentar disimular que ustedes no son los que meten la mano en las cajas públicas. Pero bueno, eso está en manos de la Justicia y esta acabará decidiendo.

Señor Tardà, también quiero recordarle —ya que estamos puestos— que aquí no estamos debatiendo que voten los separatistas o no voten los separatistas; lo que aquí estamos debatiendo es que vote todo el mundo y que todo el mundo tenga derecho a voto, sea separatista o no sea separatista. Parece que a usted solo le interesa que puedan votar los separatistas. Me preocuparía que esa ley electoral que falta en Cataluña la desarrollara usted, porque a lo mejor solo lo haría pensando en que los separatistas pudieran tener la mayoría y no en aquellos que defendemos que Cataluña siga siendo España, en aquellos que defendemos la convivencia y la igualdad de todos que, por cierto, somos la mayoría, somos los que ganamos las elecciones, aunque después hagan esos pactos antinatura para intentar seguir con más de lo mismo.

Vamos a continuar con el tema en el que estamos, que es el problema de que nuestros compatriotas residentes en el extranjero no pueden ejercer eficazmente su derecho a voto. Un ejemplo: más del 50 % de los ciudadanos residentes en el extranjero que piden el voto rogado, que piden poder votar, después no lo ejercen. Los que estamos en muchas campañas electorales, los que estamos coordinándolas, conocemos muy bien de cerca esa problemática. En Ciudadanos, por ejemplo, fueron numerosos los correos electrónicos que nos llegaron de gente diciendo que no les llegaban las papeletas, personas que decían que no podían ejercer ese derecho en la embajada, que iban a la embajada y no les daban ninguna facilidad para poder votar. Por tanto, existe un problema y estoy convencido de que no es de la Junta Electoral Central, cuyos funcionarios y trabajadores son un ejemplo —creo yo— en la eficacia de los procesos electorales. No como pasa, por ejemplo, en Venezuela, señores de Podemos, ese país en el que a ustedes tanto les gusta fijarse, ese Gobierno que a ustedes tanto les gusta seguir y del que les gusta aprender y asesorar, que parece que cuando hay un resultado democrático en las urnas no les gusta demasiado. Esto es lo que pasa cuando algunos van perdiendo la mayoría.

¿Cuál fue la solución en el año 2011, cuando teníamos una baja participación e íbamos bajando? Se puso el voto rogado, Partido Popular, Partido Socialista y partidos nacionalistas inventaron el voto rogado, una traba administrativa más que, en vez de facilitar que la gente pudiera ejercer libremente su derecho a voto, lo tuvieran un poquito más complicado aún. Ahí están los datos, ya se ha hablado de que la participación estaba por debajo del 5%. Realmente, es una vergüenza que esa participación esté por debajo de esa cifra y después llega el día de las elecciones y todos hacemos un llamamiento para que la gente vaya a votar, hacemos un llamamiento a las urnas, pero durante los siguientes cuatro años, ¿qué es lo que hacemos? Nada. Pues esta vez creo que todos tenemos que ponernos manos a la obra y buscar una solución eficaz para poder solucionar esta problemática.

Voy terminando. Actualmente tenemos una legislatura en la que, por el momento, no hay Gobierno. Si no lo hay, iremos a unas nuevas elecciones; unas elecciones donde, nuevamente, tendremos el mismo problema; donde, nuevamente, los residentes en el extranjero no podrán ejercer libremente su derecho al voto y no habremos hecho absolutamente nada para solucionarlo. Por lo tanto, aún estamos a tiempo de evitar que eso pase en junio, y eso depende del inmovilismo del Partido Popular, que siguen tranquilamente instalados; que ni siquiera han querido sentarse para dialogar, para intentar consensuar un Gobierno y aún estamos esperando esa respuesta para que se sienten. Parece que a ustedes les va muy bien con ese Gobierno en desfunciones, más que en funciones, y en vez de venir a escuchar y a trabajar a algunos les gusta más estar desayunando y leyendo el *Marca* que estar buscando soluciones para el conjunto de los ciudadanos españoles.

Pero también voy a hablar de Podemos, que están más pendientes de los focos y de las sillas. Y para esas preocupaciones sociales que tanto tienen, a la hora de buscar soluciones, lo que hacen es intentar dinamitar un acuerdo de más de doscientas reformas y, en vez de buscar políticas sociales, lo que intentan es tener, por ejemplo, el CNI —el servicio de inteligencia que, ¡claro!, para ayudar a los más necesitados va a hacer una función excelente—, o el Ministerio de Defensa o el Ministerio del Interior, donde van a hacer también unas funciones excelentes para esas preocupaciones sociales que ustedes tienen. (Rumores).

El señor PRESIDENTE: Silencio, Por favor.

El señor **HERVÍAS CHIROSA**: En fin, poco a poco se van cayendo las máscaras, se van cayendo las caretas, y vamos descubriendo cuál es la función que cada uno quiere hacer.

Núm. 11 20 de abril de 2016 Pág. 11

Por lo tanto, señores del Partido Popular y señores de Podemos, estamos a tiempo de que no haya unas nuevas elecciones y, por lo tanto, estamos a tiempo en esta legislatura de solucionar ese problema del voto rogado y el problema de nuestros compatriotas en el conjunto del mundo, que no pueden votar libremente y no pueden votar por las trabas administrativas y los problemas que está habiendo en muchas zonas del país. Insisto en que la comisión de investigación no es la fórmula idónea, más rápida y más eficaz para buscar una solución a la problemática que tenemos con el voto en el extranjero. Apoyaremos igualmente esa propuesta porque es evidente que, entre todos, tenemos que conseguir que todos los ciudadanos con derecho a voto y que todos nuestros compatriotas puedan votar libremente, puedan hacerlo en libertad y puedan hacerlo siempre con todas las facilidades que podamos darles. Por lo tanto, votaremos a favor.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hervías.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cámara.

El señor CÁMARA VILLAR: Gracias, señor presidente.

Señorías, en esta mi primera intervención, y quizá la última —al menos en esta legislatura, la única—, quiero dejar constancia de que lo considero un gran honor.

La Ley Orgánica 2/2011 modificó la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para introducir el voto rogado de los españoles residentes en el extranjero, con la pretensión de evitar prácticas irregulares o fraudulentas en el voto desde el exterior. Impulsada por la subcomisión que se creó en 2008 en el Congreso para estudiar la reforma, mereció el juicio positivo del Consejo de Estado, desde la perspectiva del aseguramiento de la personalidad y de la efectividad del sufragio en su informe de 24 de febrero de 2009, si bien advertía acerca de la operatividad de este sistema por las dificultades que podría tener la Administración electoral para desarrollar su función. La advertencia del Consejo se reveló certera y, desgraciadamente, el efecto inmediato fue la estrepitosa caída de la participación de los españoles y españolas en el exterior, pasando del 30 % en 2008, a apenas el 5 % en 2011 y 2016.

A la vista de esta situación, la solicitud de los grupos proponentes va dirigida a crear una comisión de investigación, fundamentalmente para estudiar a fondo este proceso y proponer soluciones orientadas a una reformulación de la Ley Electoral para que los residentes en el extranjeros vean plenamente garantizado su ejercicio del derecho al voto y, con ello, la efectividad del derecho fundamental de participación política y del mismo sistema de votación. Tales objetivos son, obviamente, compartidos por el Grupo Parlamentario Socialista. Sin embargo, entendemos que hubiera sido más idónea y más adecuada una comisión no permanente de estudio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 de nuestro Reglamento o reconducir la consecución de estos objetivos a una comisión no permanente sobre una reforma más amplia de la ley orgánica.

Como bien conocen sus señorías, las comisiones de investigación han sido configuradas en la práctica parlamentaria como un instrumento cuyo objetivo no es solo recoger y tratar políticamente la información necesaria sobre un asunto o un problema de interés público, sino que también implica, en alguna medida, la intención de servir para que el Parlamento pueda llevar a cabo la exigencia de algún tipo de responsabilidad, cuando existan indicios que así lo justifiquen en el momento de su creación. Nosotros consideramos que no parece deducirse ni de la justificación de la propuesta ni del conocimiento general que tenemos de la cuestión, que existan responsabilidades políticas que sustanciar, toda vez que el origen del problema radica en la reforma legal de 2011, en la multiplicidad de actores intervinientes en el proceso electoral y en las dificultades de certificación y de funcionamiento de los servicios postales, especialmente en determinados países.

Para apreciar la justeza de este asunto, señorías, es preciso considerar que a partir del mandato de la Ley 40/2006, del estatuto de la ciudadanía española en el exterior, la subcomisión que se creó en 2008, incluyó en sus conclusiones la modificación del artículo 75 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, estableciendo un procedimiento en urna consular, previa solicitud del elector. En ella se entendía que esa era una forma de gestión racional que se justificaba como modo de evitar fraudes. Es muy significativo en este aspecto en concreto que no fuera objeto de voto particular esta solución por parte de ningún grupo parlamentario, ni tampoco de enmiendas durante la tramitación de la subsiguiente proposición de ley. Pero aunque la intención de todos los intervinientes fuera dotar de mayores garantías al voto exterior, la realidad es que inmediatamente se puso de manifiesto la reducción de la participación electoral

Núm. 11 20 de abril de 2016 Pág. 12

de las españolas y los españoles que residen fuera de nuestras fronteras. Los representantes de la ciudadanía española en el exterior solicitaron la modificación de la Ley Orgánica, a fin de corregir, a fin de perfeccionar las condiciones de voto de este colectivo que haga posible el aumento de la participación.

Así las cosas, el Grupo Parlamentario Socialista asumió de inmediato esta necesidad y desde mayo de 2012 hasta la fecha, ha venido presentando iniciativas con el mismo objetivo. El 3 de mayo de ese año presentó una proposición no de ley para suprimir el requisito del voto rogado y, posteriormente, el 1 de octubre del mismo año, presentó una proposición de ley con el mismo objeto. Más tarde, el 23 de julio de 2015, presentamos una proposición no de ley, sobre la reforma del régimen electoral, que contemplaba, además de la supresión del voto rogado, el impulso de medios de voto electrónico. Precisamente, el primer día de esta misma legislatura, como ustedes recordarán, hemos vuelto a presentar la proposición de ley orgánica de reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, con la previsión de supresión del sistema de voto rogado, pero, como dice la solicitud planteada, hay otros problemas de procedimiento derivados fundamentalmente del voto por correo que han obstaculizado el derecho al voto de los españoles y las españolas que se encontraban en el exterior en la fecha de los comicios. Por eso entendemos también que hay que atender esta situación, estudiar cuáles son esos problemas y buscar soluciones más efectivas, por lo que anunciamos también el voto favorable del Grupo Socialista a esta iniciativa.

Seamos claros, seamos claros con la situación que estamos viviendo. Lo más importante en estos momentos, señorías, es que, si no hay un Gobierno antes del 3 de mayo, ni la Comisión, sea esta de investigación o de estudio, ni la proposición de ley del Grupo Socialista para suprimir el voto rogado servirán para nada; no serán efectivas. La consecuencia será que en los próximos comicios seguramente se reproducirán los mismos problemas que la iniciativa plantea y quedará en la más completa incertidumbre lo que con posterioridad pueda hacerse al respecto. Por ello los autores de la iniciativa deberían reflexionar y deberían plantearse constructivamente la efectividad de abrir camino ahora a la formación de un Gobierno de cambio, que también en este asunto, como en tantos otros, podría llegar fácilmente a acuerdos y comenzar a desarrollarlos ya, desde la próxima semana. (Aplausos). Señorías, la capacidad para el diálogo y el acuerdo entre las fuerzas del cambio sobre temas concretos ya ha sido suficientemente demostrada en estos escasos meses de legislatura tanto en el Pleno como en la Comisión. Y si esto es así, yo me pregunto, ¿qué está impidiendo llegar a un acuerdo más general y transversal entre las formaciones políticas del cambio, que abra camino al Gobierno de progreso, sobre todo lo compartido, que es mucho, para resolver y afrontar todo aquello que nuestro país necesita resolver y que demanda la ciudadanía? ¿Dónde se han dejado la tan pregonada nueva política y la guiebra de la división entre derecha e izquierda con tal de conseguir objetivos de progreso compartidos? ¿Dónde las perentorias llamadas a satisfacer las necesidades de la gente? ¿Dónde quedará la tan sentida demanda manifestada en esta tribuna hace unos minutos por el señor Bustinduy, cuyo fondo podemos compartir, aunque no la retórica que la envuelve? Probablemente quedará ahogada en un cálculo electoralista y coyuntural, señores de Podemos y sus confluencias —ustedes sabrán—; un cálculo, por cierto, que no está exento de grandes riesgos, incluso para ustedes, entre los que no es precisamente el menor que abran objetivamente camino —subrayo lo de objetivamente— a que siga gobernando el Partido Popular con sus políticas de austeridad recesiva y de recortes en prestaciones sociales, en derechos y en libertades. No creo que sea eso ni mucho menos lo que le han pedido, lo que han querido sus electores. No lo creo, sinceramente. Invocar barreras de principio o de bloques ideológicos es una excusa muy pobre para redoblar el tambor electoral que ya está sonando, porque ante el pluralismo realmente existente y decidido por la ciudadanía en su reflejo parlamentario, tenemos la obligación de mejorar nuestra disposición al diálogo posible, al encuentro, a hacer transacciones, a hacer cesiones que beneficien a todos buscando el bien común y dejando de lado paralizantes rigideces dogmáticas. Esta actitud no es sinónimo, ni mucho menos, de traicionar principios, sino de ir abriendo camino para que los que estructuran y enmarcan al Estado social y democrático de derecho, tan maltratados por la política del Partido Popular en la anterior legislatura y tan invocados por ustedes en esta, puedan continuar realizándose tras el largo y grave paréntesis de los pasados cuatro años.

Gracias por su atención, especialmente a quienes han seguido mi intervención, señorías, y gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cámara.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor García Hernández.

Núm. 11 20 de abril de 2016 Pág. 13

El señor GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Causa sorpresa, mucha sorpresa, decir que se quiere defender la democracia y vestirse del peor de los ropajes antidemocráticos. Les voy a hacer una invitación, señorías: ya es hora de aceptar una responsabilidad, ya es hora de dejar atrás qué bien se vive contra el Partido Popular. Acepten su responsabilidad, porque esa es una de las conductas más antidemocráticas que se han visto en esta Cámara: hacer política contra 7.300.000 personas. Ya es hora de reconocer que por grandes que sean sus ansias de poder no pueden gobernar contra la mayoría de los españoles. Por eso, cuando quieren hablar de democracia y de comportamiento democrático o de velar por el valor de los votos, mírense en el espejo y ahí verán qué pequeños se vuelven ustedes con sus propias incoherencias. (Un señor diputado: ¡Bien!). Piensen ya en argumentos para justificar desde ahora por qué han decidido ustedes cercenar los derechos de una mayoría, aquella que ganó las elecciones. (Aplausos). Todos sabemos que la democracia es mucho más que los votos, es el Estado de derecho, pero se basa sobre todo en el derecho al voto de los ciudadanos. Por eso sí, vamos a admitir como un fracaso que los ciudadanos que quieran ejercer ese derecho por cualquier inconveniente no puedan realizarlo. Por eso debemos realizar todas las acciones que estén en nuestra mano, para corregir deficiencias y ver dónde están los fallos, para erradicarlos. Pero eso —y está es una invitación para todos— debe ser una acción de consenso, porque todo lo que afecta a las leyes y reglas fundamentales en democracia se debe realizar desde el consenso. Por eso esta reforma de la ley electoral la votaron durante el Gobierno de Zapatero 340 de los 348 diputados de esta Cámara. Ahí es donde estaba el consenso. Lo recordamos porque se introdujo, como la reforma de 2011, por considerarlo una mejora evidente, tras un largo proceso de estudio y diálogo, como se ha traído aquí a colación, desde la subcomisión y, sobre todo, con el fin de adaptarlo a algo que ya recoge la ley y que ninguno afirmó aquí, que es que el voto rogado funciona para las elecciones municipales. Por tanto, los fines últimos han sido proveer de mayor seguridad jurídica al voto y cercenar las posibilidades de fraude que existían. Nadie en sus intervenciones ha recogido tampoco que tiene mucha más dificultad en votar un español que se desplace de su circunscripción, según los artículos 72 y 73 de la Loreg, que alguien que vive en el extranjero. Por eso, nosotros nos sumaremos a esta iniciativa. Pero nuestro apoyo no es un cheque en blanco, porque creemos que esta Comisión presenta cosas buenas y otras que deben ser explicadas. Estaremos muy vigilantes, seremos sensibles a proteger los derechos de los ciudadanos, como es el derecho a la protección de los datos o el derecho a la seguridad jurídica de los votos emitidos. Por lo tanto, manifestamos ese espíritu de trabajar conjuntamente.

Les voy a expresar mis reticencias concretas, que van desde la política más general a la más particular. Todos tenemos que reconocer al Grupo Podemos que son unos artistas. Han encontrado la piedra filosofal en este mundo de la globalización, de la complejidad técnica, han encontrado la narrativa. Esa narrativa abunda en dos coordenadas: la complejidad de este mundo, un mundo en el que el ciudadano se encuentra solo frente a toda esa complejidad, y, sobre todo, la lucha del poderoso contra el débil. Sí, señor Iglesias, ayer lo volvió usted a repetir porque es verdad que se repite usted mucho. Para eso vienen ustedes aquí citando a Cervantes, para desfacer los entuertos, pero lo único que desface entuertos y que no nos hace dudar a ninguno es el imperio de la ley. Por esto nosotros estaremos aquí, porque el mundo no es de ficción, el mundo es de realidades y tenemos que caber todos en ese mundo, no solo los puros, sino también los humanos con nuestras humanas imperfecciones. (Aplausos). La ley es la que nos hace a todos iguales y por eso nosotros defenderemos la ley. Eso es parte de su narrativa. Parece el poema de Milton: Una vez que desterremos el mal del mundo, los corruptos acólitos volveremos a disfrutar el paraíso. Lo que pasa es que para disfrutar de su paraíso el precio que tenemos que pagar es nuestra libertad y ahí no estaremos ninguno de nosotros. (Aplausos). Además, con toda la inteligencia política que le rodea y con todos los medios de comunicación que les apoyan, se disfrazan de un paternalismo ridículo diciendo que todo lo hacen por nuestro bien. Somos mayores de edad, déjennos elegir nuestro bien, como lo han hecho 7.300.000 personas. (Aplausos). Por eso mismo han aprendido de todos sus fracasos revolucionarios y el socialismo del siglo XXI nos presenta en pequeñas dosis homeopáticas la erosión del sistema. Parece la mejor de las metáforas de Agatha Christie sobre el asesinato: la víctima puede decir poco; al asesino le va en su naturaleza, como el escorpión, pero necesita del cooperante necesario, lo que ahora se denomina el tonto útil, para que todo este sistema avance y ya sea un día demasiado tarde, como decía Bertholt Brecht.

Hoy nos traen esta loable iniciativa disfrazada de —entre comillas— supuestas irregularidades, errores administrativos y falta de medios para que votemos a favor —lo que haremos—, pero de nuevo surgen dudas, porque en esta época tan democrática cómo le va a ser difícil votar a la gente —nuevo concepto que para ustedes sustituye a ciudadano o a persona-. ¿No será de nuevo por estos perversos señores,

Núm. 11 20 de abril de 2016 Pág. 14

incluidos los modestos funcionarios, que cercenan los derechos de los demás? Eso ya no hay quien se lo crea. Por eso tenemos la sospecha de que una comisión sobre medios, como en otros regímenes, acaba siendo una comisión sobre personas. (Aplausos). Y como la única forma que conozco de resistir la tentación es caer en ella, hablaré un poco sobre Venezuela y sobre la famosa lista Maisanta. El otro día aludió a ella el señor Xuclà en la Comisión, haciéndose eco de la anécdota que cuenta el señor Anasagasti, que tenía la doble nacionalidad, venezolana y española. Yendo un día a un mercadillo, compró un CD a precio de mercadillo con esta famosa lista Maisanta. Para su sorpresa, cuando la introdujo en el ordenador vio el registro de cuándo votó y lo que votó en Venezuela. ¡Para dar escalofríos! ¿Cuándo se hizo eso? Con ocasión del revocatorio. Por eso le digo al señor Sánchez que, antes de copiar el modelo presidencialista, se dé cuenta de que estamos en un modelo parlamentario antes de que el pasteleo llegue a límites insospechados. Lo que tenemos que tener bien claro es que esta Comisión de investigación no puede servir para traer la lista Maisanta a España y ahí estará el Partido Popular y espero que muchos de ustedes. (Aplausos).

Aquí aparecen muchos interrogantes que me gustaría poner sobre la mesa. ¿Por qué una comisión de investigación, que siempre busca un responsable político, y no una comisión no permanente o de estudio para buscar medios, ver dónde están los fallos y arbitrar soluciones? La propia Junta Electoral Central ya respondió a la cuestión de Izquierda Unida de por qué estaba fallando este sistema y lo dijo clarísimamente: los plazos de la ley —por tanto, algo se podrá cambiar en la ley— y sobre todo los sistemas postales extranjeros. Desde luego no somos nosotros los que hemos asesorado a Venezuela en ninguno de los casos sobre cómo se debe mantener o hacer el voto. (Rumores).

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **GARCÍA HERNÁNDEZ**: Por eso vuelvo al tema de la narrativa. Para ustedes es muy fácil ver que el PP es culpable de todo mientras los demás no son responsables de nada. ¿Vamos a tener altura democrática o no la vamos a tener? Nosotros no somos responsables de cómo funcionó el sistema en Venezuela ni de la huelga de correos de Finlandia y de Perú. Por eso, entre todas esas funciones y esos siete puntos que ustedes detallan, algunos nos causan mucho resquemor. Ustedes quieren investigar por qué la gente no vota y eso es un ejercicio de la libertad. Yo no quiero que aparezca la lista Maisanta en España. Ustedes hablan de convocar a asociaciones de afectados —y lo dijo la compañera del Grupo Mixto—, a las mareas granates, pero al menos en Ávila el granate se obtiene mezclando el rojo y el morado. Espero que la gente sepa que las asociaciones que deben venir aquí deben ser neutrales y representativas —porque no hubo más o hubo las suficientes quejas a la Junta Electoral Central en las últimas elecciones pero no más de ochenta— y, sobre todo, que en un sistema de derecho funcionan los recursos, que es donde tenemos que estar. Por eso nosotros iremos a arbitrar una seguridad jurídica, que no puede ser una restricción a un derecho sino su propia garantía; por eso les digo que yo sé que en la comisión de investigación lo que buscarán siempre será un culpable y, estando allí el PP, nos lo van a hacer muy corto.

Usando su mismo informe, quiero decirles que en España no se obliga a la gente a votar, sí a inscribirse en el censo, como recoge el artículo 32, y que en las últimas elecciones andaluzas votó el 66% de la gente que pidió el voto, desde luego mucha más participación que en la consulta de Podemos a sus bases sobre el pacto PSOE-Ciudadanos, que fue de un 37%, y sin embargo no les he oído pedir una comisión de investigación al respecto. (Aplausos). Pero, claro, una comisión de investigación en su partido a lo mejor pone a temblar a más de uno, y vista ayer la pérdida en la fe de las primarias de su líder, no me extraña que todo lo que suene a democracia no lo acepten así. Aun así, les reitero de nuevo nuestro voto afirmativo, nunca un cheque en blanco, nunca una participación en la búsqueda de un culpable sino de una solución. Allí estaremos, pero la verdad es que todo parece indicar que los únicos que estaremos a por setas seremos los del consenso, los otros nos volverán a enseñar el famoso reloj con su famoso tic-tac. (Prolongados aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

Núm. 11 20 de abril de 2016 Pág. 15

#### PROPUESTAS DE CREACIÓN DE SUBCOMISIONES.

— PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, DE CREACIÓN DE UNA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS MEJORES PRÁCTICAS, EL SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEDIDAS PARA EL EMPLEO ENTRE EL COLECTIVO DE MENORES DE 30 AÑOS. (Número de expediente 158/000003).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, pasamos al último punto del orden del día, relativo a las propuestas de creación de subcomisiones, en concreto a la propuesta de la Comisión de Empleo y Seguridad Social, de creación de una subcomisión para el estudio de las mejoras prácticas, el seguimiento y propuestas de medidas para el empleo entre el colectivo de menores de treinta años. Tal y como ha sido habitual en esta cuestión de crear subcomisiones, les pregunto si puede entenderse aprobada por asentimiento. (**Asentimiento**).

Queda aprobada dicha propuesta.

También debo preguntar si algún grupo quiere intervenir en el turno de explicación de voto. (Denegaciones).

#### SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES DE INVESTIGACIÓN. (VOTACIÓN):

— SOLICITUD, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA Y MIXTO, DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN RELATIVA A LAS SUPUESTAS IRREGULARIDADES, ERRORES ADMINISTRATIVOS O FALTA DE MEDIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA ESPAÑOLA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO PARA EJERCER SU DERECHO AL VOTO. (Número de expediente 156/000002).

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a someter a votación la propuesta formulada por los Grupos Parlamentarios Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto, de creación de una comisión de investigación relativa a las supuestas irregularidades, errores administrativos o falta de medios puestos a disposición de la ciudadanía española residente en el extranjero para ejercer su derecho al voto.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 312; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. (Aplausos).

Les comunico a los miembros de la Diputación Permanente que la reuniremos a las once menos cuarto, en la sala Constitucional, para proceder a su constitución.

Se levanta la sesión.

Eran las diez y veinte minutos de la mañana.